

Regla de Baja por Ausencia de 15 Días – Ley de Asistencia Escolar de Minnesota

15 Day Drop Rule - Minnesota School Attendance Law

La asistencia escolar y la Regla de Baja por 15 días de Ausencia de Minnesota

El objetivo de la ley de educación de Minnesota es garantizar que todos los estudiantes:

- reciba una educación de calidad,
- reciba apoyo para el rendimiento académico y
- se le enseñe con respeto la rica cultura e historia de los pueblos indígenas.

Según la ley de Minnesota, los niños de 7 a 17 años deben ir a la escuela. Pero se puede justificar que un niño no vaya a la escuela si tiene una buena razón. Una buena razón puede ser:

- una cita con el médico,
- el niño está enfermo, o
- una emergencia familiar

Lo que se considera una "ausencia justificada" puede variar de un distrito escolar a otro. Pero si un alumno falta 15 días seguidos, el distrito escolar tiene que expulsarlo. Tienen que hacer esto incluso cuando un estudiante tiene una razón válida para faltar a la escuela.



Hay algunas excepciones muy limitadas. Vea la sección siguiente.

Excepciones a la Regla de Baja

Una escuela no puede dar de baja a un alumno que falte 15 días a clase porque:

- está en casa con una lesión o enfermedad, o
- en un centro médico

En estos casos, las escuelas deben ofrecer al alumno servicios educativos en su casa o en el centro donde esté recibiendo tratamiento o cuidados.

Hay otras ocasiones en las que un distrito escolar puede mantener matriculado a un alumno después de haber estado ausente durante 15 días seguidos. Pueden ser cosas como una epidemia, una catástrofe, el clima o la escasez de combustible.

Reinscripción

Cuando un distrito escolar expulsa a un alumno por faltar 15 días seguidos, el alumno aún puede reinscribirse en la escuela. Pero las políticas y los procedimientos pueden variar según la escuela.

Por ejemplo, la ley de Minnesota dice que está bien que las escuelas reinscriban a los estudiantes en el mismo semestre, pero no todas las escuelas tienen esta política. Consulte con su escuela para conocer sus normas.

Educación Especial

Si el distrito expulsa a un alumno discapacitado, el distrito sigue siendo responsable de garantizar que el alumno reciba una educación pública gratuita y adecuada.

Los distritos también son responsables de la "identificación de niños." Esto significa que las escuelas tienen la responsabilidad de identificar, encontrar y evaluar a los niños con discapacidades que puedan necesitar servicios de educación especial.



Elaborado en colaboración con el Proyecto de Defensa de la Ley de Educación (ELAP) del SMRLS.

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.

No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2025 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.